

Las disciplinas artísticas en la educación básica como factor de desarrollo cognitivo

Claudia Fragoso Susunaga

Facultad Popular de Bellas Artes de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

claustalis@yahoo.com.mx

Resumen

La importancia del desarrollo cognitivo debe incluir de manera integral la formación artística de manera que se posibiliten canales adecuados de comunicación entre las personas involucradas en el proceso educativo. Las artes son una vía justa y adecuada para desarrollar individuos pensantes y creativos a partir de las funciones que las caracterizan, por ello es necesario plasmar una educación en el arte desde los primeros años escolarizados más allá de una serie de actividades artísticas, que es con lo que generalmente se llena el tiempo de la educación artística.

Palabras clave: Arte; educación; integral; cognitivo; desarrollo.

Esta reflexión parte de un cuestionamiento general que surge en estos tiempos de crisis: ¿para qué sirve el arte? Sin pretender agotar la pregunta, por la amplitud que representa y aclarando, en primera instancia, que no se debe buscar la respuesta en términos de funcionalidad objetiva, justificaré la presencia de una actividad que ha seguido a los hombres y mujeres durante toda su existencia. El enfoque se hará, más bien, desde el ámbito educativo.

Pues, hablar de las artes en la educación y, por lo tanto, en la vida social de los seres humanos, nos permite hacer la suposición que, a través de ellas, tenemos acceso al conocimiento sensible de aspectos únicos de la realidad, aspectos diferentes, pero no ajenos al saber socialmente reconocido. El arte permite un despliegue de las formas sensibles desde cualquier perspectiva del conocimiento. En ese sentido, es un complemento de la ciencia y una fuente para la cultura.

Cuando enunciamos, así, al arte, hay que considerar, por ende, su universalidad como la característica específica. Puesto que esto permite comprender que contiene una diversidad de aspectos de significación social, que se reflejan en la vida cotidiana y en convivencia. Lo que le otorga pluralidad y riqueza en las funciones detalladas dentro de la sociedad: la organización, el placer, el desarrollo imaginativo y la educación. En estas situaciones el arte se desenvuelve (Eremeyev, 1980). Todas estas funciones determinan al individuo, desde su ser social hasta su propia individualidad.

Es decir que el arte tiene una notable injerencia en el desarrollo de los sujetos, en lo que les concierne y atañe particularmente, en cuanto al contacto que se establece con su imaginario interior y sensible, lo que potencia la construcción del ser persona. También el arte interviene de manera importante para el colectivo y la realidad circundante en la que estos sujetos se insertan, puesto que impulsa la vinculación y las relaciones objetivas y subjetivas del ser humano. Dichas relaciones se establecen por el simple hecho de existir el individuo, ya que, como otras interacciones, se derivan de una necesidad. Las necesidades, en cuanto tales, tienden a satisfacerse. La satisfacción de éstas se efectúa mediante la “actividad vital humana” (Kagan, 1980, pp. 80-97), es decir, el trabajo, el conocimiento, la comunicación y las orientaciones valorativas. Esta actividad vital se verifica en la red de relaciones intersubjetivas, de las relaciones sujeto-objeto o, en otras palabras, mediante la realidad. Se establece así, en dos niveles: el práctico y el espiritual (ideal).

Dentro del gran campo de necesidades, existe también *la necesidad artística*, que, en los seres humanos, es resultado de un factor social en combinación con un componente espiritual, el cual deriva de la exigencia de conservación y consolidación de la experiencia vital (cómo ser, qué se hizo, qué se logró, triunfos, derrotas, aprendizajes, etc.). Esta necesidad artística también permite formalizar la elaboración de las orientaciones valorativas del ser social y, al mismo tiempo, es capaz de diferenciarse, por su misma naturaleza estética, de las necesidades morales o religiosas. También nos concede el conocimiento de ciertos aspectos de la realidad (el ritmo, el movimiento, el color, etc.) y, a partir de ello, busca una transformación interior que se manifestará de forma exterior mediante procesos de determinación —y autodeterminación— gracias al desarrollo de las capacidades imaginativas, de percepción, creación, pensamiento y sentimiento. La necesidad artística es, así, con todo derecho, una *necesidad creativa*. Puesto que todos los seres humanos manifiestan ese potencial imaginativo, lúdico e ingenioso al enfrentar la realidad.

La necesidad creativa sólo se satisface al realizar de manera unida y paralela los siguientes actos: *la obtención de la información artística* de valor social por medio del conocimiento concreto y la valoración sensible de la realidad; *la transmisión de la información obtenida*; *la apropiación* de esta información y *la transformación* de la propia actividad de los individuos, ya sea en solitario o en sociedad. En todo este recorrido, se desempeñan los roles de espectador y de creador artístico de manera indistinta en diferentes momentos de la vida, pero para ambos es necesarios el desarrollo de la sensibilidad.

Estas *acciones* para cubrir la necesidad artística, no sólo se llevan a cabo mediante la formación de ideas abstractas y el intercambio de éstas, sino por una vía específica del arte, por medio del hacer artístico y la apropiación; por medio de lectores, espectadores y oyentes; por medio de toda la multiplicidad de ideas y sentimientos plasmados en el modelo individual que cada quien tiene de la realidad. En este proceso de satisfacción de la necesidad creativa, las acciones que nos los permiten son perfectamente posibles, dentro del acto educativo: obtención, transmisión, apropiación y transformación de información artística de valor social. Hay que aclarar, también, que, cuando hablamos de *información artística*, no nos estamos refiriendo a datos, fechas o autores, sino a la *información artística* que se obtiene de manera sensorial, es decir, a los estímulos artísticos causados por cualquiera de los lenguajes del arte (movimiento, forma, color y sonido), en tanto que pueden ser conocidos y reconocidos por el que percibe.

Una vez esclarecido, de esta forma, la relación que existe entre la educación y el arte, y las necesidades artísticas que justifican la existencia de éste, entonces, se vuelve necesario considerar un caso concreto. En México, tanto la Constitución como la Convención de los derechos de los niños establecen, por un lado, lo que se refiere a la formación integral y desarrollo del individuo y, por el otro, de una manera u otra se usan conceptos como *libertad de expresión, desarrollo de aptitudes y capacidades*; así como *valores de respeto* a sí mismo, a los otros, a la naturaleza, etc.; *compresión, tolerancia, paz, justicia, igualdad, dignidad* y el derecho a *participar en actividades artísticas*. Todo esto con el fin de permitir al individuo el máximo potencial de la calidad humana y social en nuestra cultura. Conjuntamente con esto, los aportes de la psicología evolutiva respecto al desarrollo de potencialidades del individuo y procesos de aprendizaje para favorecer la maduración armónica de los educandos nos inscriben en el terreno de determinar ¿qué es el arte escolarizado?, esto es, ¿qué debemos hacer respecto a la educación artística en la escuela?

En general, la educación artística lo que busca es desarrollar las principales adquisiciones evolutivas que precisan los niños para disponerse a una participación íntegra en las artes, ya sea como creadores, ejecutantes o espectadores, proporcionando la optimización de las capacidades perceptivas y valorativas del mundo. Tomando siempre en cuenta que estas capacidades deben, necesariamente, trasladarse y reflejarse en el plano cognitivo y social. Dicha percepción estará orientada al alcance de una experiencia, del conocimiento y la valoración de sujetos, objetos y acontecimientos históricos y sociales. Por ello, es preciso tener en claro que, en educación básica, niños y niñas están en proceso de formación general —en la ley: *integral*—, dentro de todos los ámbitos del conocimiento. Por lo tanto, los docentes de este nivel tendrían que considerar a la educación artística como parte del proceso de enseñanza, con vistas a lograr la dicha integralidad estatuida legalmente y recomendada socialmente.

Se puede ubicar a la educación artística, de manera diferenciada, en dos ámbitos, como una situación de dominio o de temática:

- En cuanto al dominio, hay que saber si cada forma artística concreta —literatura, teatro, danza, música, cine y arte visual— constituye una competencia por separado y distinta o si los procesos cognitivos que subyacen a todas ellas son tan similares que podemos concebir “las artes” como una unidad. Ante esta disyuntiva, las aseveraciones van desde un lado del espectro hasta el otro, por una parte, se puede pensar que *todas las artes* se deben incluir en

la educación, como elementos que sirven para fines estéticos semejantes, asumiendo que los procesos creativos y estéticos no se limitan a la especificidad de cada lenguaje artístico. Mientras que, por la otra, hay señalamientos que proponen que el acercamiento a las artes, inevitablemente, es desde cada campo disciplinar¹.

- Ahora bien, respecto a por temática, se tendría que determinar si los procesos estéticos y creativos se limitan o no a los temas artísticos, suponiendo que en procesos científicos y de otras disciplinas se pueden encontrar en la misma medida experiencias estéticas. Esta idea es resultado de las investigaciones psicológicas, respecto de la distinción que se hizo del pensamiento divergente o fluidez de ideas y el pensamiento convergente como análisis estructural. Con lo cual la inteligencia y el trabajo científico fue precisado como producto del pensamiento convergente, en tanto que la creatividad y el trabajo artístico al divergente. En la actualidad se ha determinado que para todos los procesos de pensamiento se *requieren* de ambos tipos de evoluciones, puesto que tanto en las artes como en las ciencias u otro tipo de trabajo cognitivo se precisa creatividad y análisis estructural para la resolución de situaciones y problemas.

Ahora bien, con lo antes señalado, podemos suponer que, en el terreno educativo, en los primeros años de escolarización de niños y niñas, la educación artística ha de estar formada por una visión holista. Esto es, una visión que sea conforme al resto del ciclo vital y formativo, en tanto que las artes enseñadas en el nivel escolarizado deben, implícitamente, ser enseñadas junto con el resto de disciplinas que conforman la educación, a saber, las ciencias físicas, biológicas y humanas. Cuando se habla de arte en la escuela no se persigue la formación de artistas ni de teóricos del arte, sino que es un campo de formación, que como tal participa en el logro de competencias y en la apropiación de determinados lenguajes que faciliten un buen nivel de comunicación y expresión, que, como consecuencia, tenga la posibilitación, en los educandos, de una mejor relación con su entorno; que los habilite para tener una actitud más crítica del mismo; igualmente pretende desarrollar los procesos de percepción más allá de lo captado por los sentidos, para lograr una conceptualización, comprensión y evaluación de lo que le rodea y de los fenómenos artísticos en los que intervenga

1 Como opina Tylor —especialista en música— de los evidentes problemas y peligros de un trabajo integrado, interdisciplinar o combinado es el posible perjuicio de que alguna forma artística se subordine a otra, ya que las diferencias entre las artes son más fundamentales que las semejanzas, de manera que el profesor tendría que profundizar en la comprensión dentro de cada dominio en vez de estimular comparaciones superficiales. Cfr. (Hargreaves, 1990).

como espectador. En concreto, se busca el desarrollo paulatino de la inteligencia creadora, la mirada inteligente, la atención y la memoria.

Es decir, el arte en la escuela tendrá tres objetivos principales:

1. La búsqueda del desarrollo sensible de las capacidades de comunicación y expresión.
2. La alfabetización estética, en cuanto capacidad de percepción y apreciación de formas artísticas.
3. El desarrollo de la capacidad creadora, innovación de su mundo cognitivo, a través de la integración de los diferentes lenguajes a los que tenga acceso el estudiante.

En este sentido, en el caso de México, el desarrollo de su actividad artística escolarizada es desde la Secretaría de Cultura, pero básicamente a partir de los programas del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), institución que, en un proceso de extinción, no puede desaparecer por la trayectoria e importancia de las actividades desempeñadas desde hace más de 70 años. La dicha institución se fue consolidando en el país a partir de su objetivo fundamental: pretendía preservar, difundir y promover la creación artística mediante el manejo y administración de museos, teatros, grupos artísticos, patrimonio artístico, proyectos de investigación y escuelas. Es una instancia de índole federal, que ha transitado desde que fue creada adscrita a las Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Educación Pública, pasando, en 1988, al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y, en la actualidad, a la Secretaría de Cultura. Se ha tambaleado en cuanto a su estructura y organización, pero persiste sistemáticamente.

El INBAL cuenta bajo su estructura con escuelas de educación inicial, media y profesional en los distintos ámbitos de las artes, labor que desarrollaba en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, con dos características específicas, por un lado el sistema educativo bajo su organización no se insertaba de manera formal en toda la educación básica del país y, por el otro, se coordinaban programas de educación básica con la formación artística y existían unos centros denominados Escuelas de Iniciación Artística.

Es en la década de los 70 que la educación media superior (bachillerato) se integra a la educación formal en cuanto a certificaciones y programas de estudio. En dicho panorama, se egresaba como instructor de arte, en algunos casos, se cubrían grupos desde secundaria hasta término del bachillerato con este nivel técnico en arte. Posteriormente, se modifican algunos contenidos y se

configura como Profesional en Enseñanza Artística, también certificado como técnico. Actualmente, tras dos modificaciones curriculares solo se egresa con bachillerato en artes y humanidades. Cabe señalar que escuelas con estas características sólo existen 12 planteles, 3 centrales en la Ciudad de México y 9 distribuidos en diferentes ciudades del país.

La Educación Superior también se consolida en teatro, danza, música, artes visuales y, posteriormente, en cine. Ubicándose estas escuelas de profesionalización en el Centro Nacional de las Artes. Si bien de esto resulta un grupo nutrido de egresados susceptibles a ser docentes en educación básica, la estructura docente y sindical no da esa posibilidad real, sino que, eventualmente, suele suceder, en el caso de que algún profesor de educación básica se profesionalice en artes y modifique su plaza laboral.

Con este panorama es factible distinguir que la atención de jóvenes y pequeños entre 6 y 15 años sufre una ausencia real en el sistema escolarizado. Existen algunos centros bajo el auspicio del INBAL, independientemente de la multiplicidad de ofertas de carácter privado, que funcionan a manera de talleres libres, cursos regulares programados cuyo requisito de ingreso es el gusto e interés de los aspirantes en estas actividades. Es conveniente señalar que algunos centros de formación, de danza y de música específicamente, cuentan con escolarización desde el nivel primaria, es decir que los estudiantes de estas escuelas se forman desde su infancia en el sistema de educación artística del INBAL, pero la población cubierta por estas escuelas resulta mínima, y el enfoque más que nada es la formación de artistas.

Siguiendo la investigación hecha por Antonio Ávila Martínez, para obtener su grado de licenciatura, encontramos que, recientemente, se impulsó un programa de Escuelas de Iniciación Artística en el interior de país que señala como objetivo:

Ofrecer a niños y jóvenes una opción educativa sistematizada y escolarizada, con base en programas académicos que contemplan los diferentes ámbitos de formación de las disciplinas artísticas y permiten lograr una preparación integral para expresarse a través de los lenguajes artísticos, valorar la calidad estética de las manifestaciones artísticas, desarrollar la sensibilidad y la creatividad, así como el sentido de pertenencia y compromiso social. En el caso de quienes tengan intereses y aptitudes contarán con las bases para continuar estudios profesionales en el campo de las artes (Documento Rector, p. 19)².

2 Citado en Ávila (2014).

Fue puesto en marcha en el año 2011 con más de 30 escuelas en el país. Siendo Michoacán el estado con mayor número de ellas, iniciando con 8 y llegando a 10 en operación. Sin embargo, algunas de ellas han cerrado por las circunstancias en que se ha dado su evolución.

La importancia de analizar y reflexionar sobre este programa reside en la innovación de su propuesta educativa. Ésta, al estar basada en el modelo por competencias, representa una estrategia que permite estar a la vanguardia en la educación artística en el país y corresponder a los programas educativos de la educación formal. Además, al ser un sistema escolarizado dentro de la educación artística no formal, representa nuevos retos de organización para su aplicación en comunidades de provincia. Otros aspectos que resultan relevantes son, primero, la magnitud de su intención, la cual implica una cobertura en más de 13 estados del país con cerca de 85 escuelas; así como, también, el espectro de población al que pretende atender: niños y jóvenes de 6 a 21 años. Esto lo vuelve un programa que podría transformar la enseñanza de las artes en el país, como lo deja de manifiesto en su visión: “Lograr una cobertura nacional y el reconocimiento como un referente para la formación artística inicial de niños y jóvenes, articulado a los diferentes niveles y modalidades de educación artística existentes en el país” (Documento Rector, p.19)³.

Según Ávila Martínez, en el Documento rector de PNEIAA —como su nombre lo dice, el documento que rige—, se manifiesta y justifica la necesidad de generar acciones que atiendan y mejoren la educación artística a nivel nacional. En el mismo también hay un reconocimiento institucional de las carencias en cuanto a educación artística se refiere, principalmente, por falta de atención y un débil impacto en los programas educativos del Sistema Nacional. Lo que, por otra parte, se contradice fuertemente, desde que existe la presencia de instancias profesionalizantes en artes en las universidades estatales y regionales.

Ahora bien, ¿cuál será la inserción laboral de estos profesionales? Habría que preguntar, ¿solamente la producción artística? o ¿un área de oportunidad en la educación? En general, el horizonte de la educación artística necesaria para el desarrollo cognitivo de la niñez y la juventud es insuficiente en la educación básica, pese a su reconocimiento vital para el desarrollo humano.

Así, pues, el Programa Nacional de Escuelas de Iniciación Artística Asociadas representa, desde su ambición y en el papel, un esfuerzo enorme de la máxima organización de educación artística del

3 Citado en Ávila (2014).

país. El INBAL, al proponer estas escuelas como alternativa para la atención de algunas de estas necesidades, al ampliar la base formativa en artes, así como la atención a diversos sectores de la población, implica la generación de públicos que cuenten con competencias mínimas de apreciación y aprovechamiento de las artes en diversas comunidades.

En este sentido, ¿cuál es la propuesta real del INBAL? Evidentemente, al proponer estas Escuelas de Iniciación, no se pretende una profesionalización en las artes, sino ofrecer educación artística en la etapa de iniciación de los estudiantes, en el que se pueda acceder a conocimiento, comprensión, apreciación y aplicación de los elementos estructurales de las disciplinas artísticas. Esto, aunado al desarrollo integral del sujeto, en cuanto a capacidades de análisis, expresión, pensamiento y creación. Lo que, de otra manera, se traduce a un proceso cultural identitario, puesto que todo esto siempre responde a un contexto regional, sin el desmerecimiento de contextos más amplios en respuesta a la creación artística contemporánea.

Ahora bien, con vistas a este posible programa y los beneficios que se obtendrían, hay que considerar las problemáticas resultantes, principalmente, el hecho de la pretensión de depender de instituciones federales, aunque su el fundamento de ellas sea constitucional. Los programas planteados por el gobierno sí son de nobles aspiraciones, pero, en realidad, obtienen solamente un impacto bastante precario.

En este contexto, es necesario no perder de vista dos circunstancias actuales al respecto. Primero, tenemos que hay un desarrollo importante en la formación universitaria, desde que se cuenta con más de 12 universidades públicas con formación profesional en artes en el país. Esto puede propiciar el desarrollo de programas locales que encaucen la presencia de la educación artística como una prioridad en la formación y el desarrollo cognitivo de la niñez y la juventud, unido con esfuerzos institucionales. Por otra parte, es fundamental considerar el avance de nuestras jóvenes generaciones como un proceso de adquisición paralelo, el desarrollo evolutivo de niñas y niños en combinación con el desarrollo cognitivo y, por tanto, su consecución debe efectuarse durante la escolarización de forma gradual y planificada. Es así que, en este sentido, la función el docente debe contribuir en la conjunción del conocimiento, incrementar la representación del mundo, intervenir y potenciar la acción, contextualizar el proceso educativo, propiciar nuevos espacios para los contenidos, desarrollar nuevas metodologías, así como el estímulo a la imaginación y permitir la posibilidad en el estudiante de tomar una posición en el mundo.

Considerando lo anterior sería importante replantear una combinación de ambos aspectos posibilitando que los profesionales formados en las Instituciones de Educación Superior sean, además de creadores, los impulsores de la educación artística desde su inserción laboral en el campo educativo. Para lograr esto, por lo tanto, es menester desarrollar estrategias en ambos sentidos: por un lado, fortalecer el aspecto curricular de la educación básica, considerando la educación artística de manera primordial y fortalecer la formación universitaria con competencias vinculadas a la docencia. De esta manera podrían soportarse conjuntamente el desarrollo artístico en la infancia y la juventud, desde la mirada y auspicio de los propios creadores egresados de las universidades.

Es una realidad que para la realización de las actividades artísticas en el contexto escolar existen una serie de inconvenientes como tiempo, lugares adecuados y la propia inoperancia del sistema educativo, pero siempre es factible ir modificando los esquemas de la educación artística desde el aula. Así mismo los aspirantes de una carrera artística no pretenden ser docentes, de inicio, pero conceptualizando el ciclo desde una planeación nacional, entonces, sería posible desarrollar un programa de amplio espectro en el que haya una inserción laboral adecuada. Es más, considerando la propuesta del INBAL, de las EIAA, sería prioritario a nivel local y regional ir concretando esta articulación de acercamiento e incursión al arte a partir de los profesionales.

México cuenta con una política que contempla la educación artística para niños y jóvenes, considerando como un área de oportunidad favorable para el desarrollo cognitivo de este sector de la población, así mismo ha propiciado espacios de profesionalización, lo coherente, en este sentido, sería lograr estrategias inclusivas en ambos sentidos, aprovechando los recursos ya preestablecidos. Nadie dijo que fuera un trabajo fácil, pero sí será muy satisfactorio tener niños y niñas, futuros jóvenes y adultos que modifiquen sus actitudes a partir de la estimulación sensible de sus procesos de comunicación.

Bibliografía:

Ávila Martínez, Luis Antonio (2014), *Un proceso de educación artística en el sistema por competencias. “El teatro en Paracho dentro del Programa Nacional de Escuelas de iniciación artística asociadas (PNEIAA) del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL)”*. Morelia: Tesis de grado Licenciatura FPBA.

Chapato, Ma. Elsa (1998), *Artes y escuela, Aspectos curriculares y didácticos de la educación artística*. Argentina: Paidós.

Eisner, Elliot W. (1972), *Educación la Visión Artística*. Barcelona-Buenos Aires-México: Ediciones Paidós.

Eremeyev, A. (1980), *Las Necesidades artísticas de la sociedad*, en *El Problema de la Teoría del Arte, Tomo I*. La Habana: Arte y Literatura.

Hargreaves, D. J. (1991), *Infancia y educación artística*. Madrid: Ediciones Morata.

Iglesias, S. (2003), *La situación del arte en los tiempos actuales*. Morelia: Ediciones la Mueca.

Kagan, M. (1980), *El arte en el sistema de la actividad humana*; en *Problemas de la Teoría del Arte*. La Habana: Arte y Literatura.